

LA DESIGUALDAD EDUCATIVA ESTRUCTURAL Y MULTIFACTORIAL. EL HORIZONTE DE LA DIGITALIZACIÓN COMO RESPUESTA ANTE LA COVID-19

Pablo LARRAÑAGA*

SUMARIO: I. *El contexto educativo de la pandemia COVID-19*. II. *Capacidad infraestructural*. III. *Organizaciones y liderazgos efectivos*. IV. *Resiliencia y valores democráticos*. V. *Un cierre provisional*.

Como un huracán biológico, el vendaval del COVID19 ha desnudado, más allá del pudor de las buenas conciencias y de las buenas intenciones, algunos de los rasgos más dramáticos de la realidad contemporánea. Pero también, como no puede ser de otro modo frente a la sacudida de nuestras pretendidas certezas y nuestra fútil sensación de seguridad y dominio, puede espabilar a “los mejores ángeles de nuestra naturaleza”¹. La pandemia de COVID19 ha hurgado dolorosamente en nuestras fragilidades como individuos y como comunidades. Sin embargo, la revivida experiencia de la necesidad de colaboración, del valor del bien público y de la solidaridad puede llegar a ser, ojalá, uno de sus efectos más duraderos en una “nueva normalidad” que no está irrevocablemente destinada a ser la siguiente versión de un *statu quo* perverso.

Ubicado en una aproximación a las desigualdades develadas, generadas, acentuadas por la pandemia COVID 19, mi objetivo en este breve texto es muy limitado. A partir del hecho, no solamente fácil de constatar sino también de prever, de que la pandemia ha tenido efectos radicalmente asimétricos en términos de educación, trataré de mostrar la variedad de factores que han dado lugar a este estado de cosas, particularmente en rela-

* Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

¹ Retomando palabras de Abraham Lincoln recientemente popularizadas por Steven Pinker.

ción con el efecto del abrupto desplazamiento de la educación tradicional, presencial, hacia la educación en línea o digital. Lo que pretendo señalar es que la compleja urdimbre de causas y efectos asimétricos del giro hacia la educación digital impuesto por la pandemia depende de la interacción de conjuntos de factores, entre los cuales, desde luego, tienen una incumbencia relevante la infraestructura tecnológica y el desarrollo económico, pero que en absoluto se limita exclusivamente de estas condiciones. Lo que quiero sostener es que, además de la inversión pública y del acceso a mercados tecnológicos bien regulados, que ha dominado las políticas públicas de digitalización de la educación, hay mucho que hacer en el orden público, en la moral y cultura públicas, para generar una educación digital conducente a la igualdad de oportunidades, de capacidades y de dignidades.

I. EL CONTEXTO EDUCATIVO DE LA PANDEMIA COVID-19

Por su naturaleza, extensión y profundidad, la serie de disrupciones causadas por la pandemia COVID19 pueden ser consideradas, probablemente, como la primera crisis genuinamente global. La fractura en el ámbito de la educación es sólo una dimensión de esta crisis transversal y global, de la cual México y Latino América, como cualquier otro país o región del mundo, no han podido sustraerse. Ahora bien, seguramente, el impacto educativo de la pandemia será mucho más difuso y retardado que los ya percibidos en los ámbitos sanitario y económico, pero, desde luego, cabe esperar que sean profundo y, una vez más, asimétrico en términos regionales y nacionales y, por supuesto, en función de los ingresos, el género, la raza, etc.

Como señalaba antes, mi propósito en esta breve aproximación a la dimensión infraestructural de la desigualdad educativa no es indicar los distintos *loci* de desigualdad, ni tampoco recalcar sus previsibles efectos multiplicadores, por ejemplo, en las futuras oportunidades de empleo y de desarrollo personal de los individuos afectados, ni tampoco en el agregado de estos factores en los índices de productividad o del llamado “capital humano”. Creo que, por una parte, lo primero ha sido y está siendo evaluado por personas e instituciones en mejores condiciones para hacerlo y, por otro, que es demasiado prematuro hacer lo segundo, aunque estuviera en condiciones de hacerlo. Lo que quiero hacer en las próximas páginas es lo siguiente: en primer lugar, quiero llamar la atención sobre el carácter multifactorial de los condicionantes de los impactos de la disrupción en la educación; en segundo lugar, quiero señalar algunos factores infraestructu-

rales que no tienen una naturaleza material o financiera, sino que responden a los perfiles organizacionales de la educación como función social, y, por último, en tercer lugar, quiero esbozar, si bien muy sucintamente, el carácter sistémico de las condiciones para la igualdad educativa, en particular apuntando hacia algunos elementos “sociales” de la depende la innovación digital de la que, en mi opinión, puede llegar a generar una igualdad educativa que, en términos de igualdad de oportunidades, capacidades y dignidades, vaya más allá de la respuesta urgente y necesaria a la COVID19.

II. CAPACIDAD INFRAESTRUCTURAL

Naturalmente, en las aproximaciones a las condiciones de recepción y a los efectos generados por la pandemia COVID19, el factor de la infraestructura material destaca inequívocamente. Desde luego, el acceso a aulas virtuales y contenidos educativos en línea depende, en primera instancia, de la conectividad y de la disponibilidad de algún dispositivo digital y del acceso a Internet, por no hablar del espacio físico donde la persona pueda interactuar con los medios digitales. Estos factores determinan lo que se ha denominado brecha digital (*digital gap* o *digital divide*) y, por ello, constituyen la más directa escala de comparación entre individuos, grupos, países y regiones. Desde luego, las *ratios* de computadoras personales, teléfonos inteligentes, acceso a Internet con distintos anchos de banda, disponibilidad del software adecuado, etc., constituyen factores infraestructurales que, todas las demás cosas igual, generan distintos grados de desigualdad en la educación digital; desigualdad que, por un lado, pone de manifiesto y incide, de manera cada vez más significativa, en otras manifestaciones de desigualdad: niveles de ingreso, la distinta ubicación geográfica, género, etnia, etc. Es decir, la desigualdad en la ciudadanía digital, por un lado, expone y, por otro, refuerza los distintos condicionamientos de desarrollo personal y colectivo.

Ahora bien, esta base tecnológica comparte relevancia con otros elementos infraestructurales significativos, menos tangibles y más difíciles de cuantificar, como, por ejemplo, los correspondientes al alfabetismo digital y a la disponibilidad de contenidos educativos digitales, en particular cuando se trata de contenidos de calidad. Se trata, en este caso, de componentes infraestructurales que no dependen sólo, ni siquiera necesariamente de manera principal y directa, de la capacidad gasto público y privado en desarrollo y difusión de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), sino del desarrollo de tecnologías educativas como, por ejem-

plo, programas de estudio diseñados para ser cursados de manera no presencial; la formación de los estudiantes y docentes en el uso de herramientas digitales; la creación y distribución de materiales didácticos digitales; la generación de procesos y herramientas de gestión docente y de evaluación adecuados a dinámicas “on-line”, etc.. En distintos ministerios de educación y organismos directivos de escuelas y universidades a lo largo y ancho del planeta, el principal problema planteado por la necesidad de interrumpir las clases presenciales por causa del riesgo sanitario no vino dado exclusivamente ni, en algunos casos, principalmente, por la falta de acceso a las TIC’s, sino por las dificultades de estudiantes, docentes y gestores administrativos para transitar sin sobresaltos, de manera provechosa y creativa, hacia la educación digital. Es decir, se trata de la dificultad para ir más allá de una mera gestión remedial, abordando innovadoramente la transición hacia la exploración de las oportunidades emergentes y buscando el pleno aprovechamiento del componente digital como factor de transformación educativa y cultural.

Como no puede ser de otro modo, las capacidades de las instituciones educativas para gestionar el impacto de la pandemia han sido muy variadas. Éstas han respondido a distintos elementos contextuales, que se despliegan desde el nivel de educación impartido hasta el entorno socioeconómico del alumnado y los docentes, pasando por el perfil del modelo educativo y la carácter público o privado de sus participantes. Los esfuerzos por dar continuidad a la prestación educativa mediante el uso de herramientas digitales han sido, siguen siendo y, previsiblemente, seguirán siendo enormes. Afortunadamente, en mi opinión, de esta experiencia disruptiva se han derivado importantes aprendizajes personales e institucionales sobre la naturaleza de la educación digital y, de manera más particular, se han experimentado prácticas que contribuirán a la difusión de tres cambios de actitud positivos respecto de la innovación digital en la educación: la constatación de que la mediación digital no “deshumaniza” necesariamente la relación educativa; que, planificada y ejecutada en sus propios términos, la educación digital no demerita necesariamente la calidad educativa, y, que es posible cambiar o, quizá mejor dicho, ampliar digitalmente la plataforma de información y comunicación educativa, sin generar una ruptura con métodos de enseñanza de efectividad comprobada.

Ahora bien, creo que un ejercicio imprescindible para liberar el potencial igualador de la educación digital consiste, primero, en evaluar detenidamente las condiciones de receptividad tecnológica con las que se enfrentó esta crisis educativa -insisto, no sólo respecto de las TIC’s sino, fundamen-

talmente, respecto de las tecnologías educativas dominantes- y, segundo, considerar cuidadosamente las medidas que se estén tomando, o deban tomarse, para que los costos extraordinarios impuestos por esta disrupción no se dilapiden como consecuencia de considerar el recurso a la digitalización sólo como una medida de emergencia.

Es cierto que la crisis educativa generada por COVID19 impactó de manera súbita y, para la mayoría, imprevisible, pero también lo es que a lo largo de años y, quizá, décadas, las políticas, los modelos y los sistemas educativos tradicionales han mostrado carencias infraestructurales para desencadenar el potencial igualador de la educación digital. Quizá, ojalá, la superviniente necesidad de acudir a la digitalización como bote salvavidas, pueda llegar a tener el efecto no intencional de impulsar una revisión profunda de las funciones y el sentido de la educación a la luz de valores de igualdad, recogiendo en esta reflexión la consideración rigurosa y, también, creativa, del potencial de la educación digital.

III. ORGANIZACIONES Y LIDERAZGOS EFECTIVOS

Como es bien sabido, aunque olvidado con pasmosa frecuencia, las situaciones de crisis exacerban la necesidad de organización colectiva y de liderazgos efectivos. Y si esto es cierto en términos generales, lo es aún más para aquellos en situaciones de vulnerabilidad. Como no podría ser de otro modo, la pandemia COVID19 ha hecho resonar estrepitosamente esta obviedad, despertando la conciencia colectiva del letargo generado por décadas una retórica que ha insistido en identificar el bien público con la capacidad de consumo y la competitividad. Sin embargo, esta dimensión alentadora de una situación por lo demás negativa, se ha visto empañada, con una frecuencia alarmante, por la constatación de respuestas públicas y liderazgos deficientes, en algunos casos, de manera excusable, pero, en otros, de carácter indubitablemente culpable, si no es que definitivamente criminal.

Con lastimosa cotidianidad, en los últimos meses hemos constatado la incapacidad de organizaciones públicas para reaccionar frente a riesgos cuya gestión habíamos confiado a su cuidado. Por supuesto, se trata de una situación con dimensiones sin precedentes, y ello, naturalmente, explica monumental reto enfrentado y también, en buena medida, la complejidad de las respuestas y las dificultades para integrarlas de manera satisfactoria. Sin embargo, no podemos perder de vista que, más allá de la retórica, es precisamente en este tipo de contextos en los que requieren decisiones co-

lectivas orientadas al interés público y el bien común, y que es precisamente en estas situaciones cuando se contrasta la verdadera naturaleza de los compromisos políticos y la capacidad para realizarlos.

Como señalaba más arriba, en el plano educativo los efectos de las respuestas públicas a la pandemia tardarán varios años, incluso, décadas en decantarse. No es posible dilucidar el impacto educativo de la pandemia con la misma claridad con la que constatamos el número de contagios y de fallecimientos, ni tampoco es posible cuantificarlos de un modo tan directo como evaluamos la pérdida de puntos porcentuales del PIB. Pero debemos estar atentos y, sobre todo, a no dejar que se diluyan las responsabilidades de las respuestas públicas frente a la COVID19. En particular, si nuestra mirada se dirige a las dimensiones de la igualdad educativa, no podemos dejar de tener en cuenta la falta de políticas públicas claras y transparentes y la disolución de liderazgos y responsabilidades en la articulación de las medidas dirigidas a palear los efectos de la interrupción de clases en las escuelas y universidades.

En este plano, creo que es importante no perder el rastro de los procesos de decisión colectiva que, por ejemplo, han generado asimetrías nacionales y regionales en el cierre de escuelas o que, por ejemplo, en general, las decisiones de los padres de familia o de las escuelas y universidades privadas se “adelantaran” a la decisión oficial la implementación de medidas preventivas tan trascendentes como la presencia de los estudiantes en las aulas. Desde luego, cuestiones de autonomía y de magnitud de los cuerpos de estudiantes y docentes, son factores importantes en las explicaciones relevantes y, por supuesto, no pueden ser obviados. Pero también es cierto que, si bien, por ejemplo, una mayor flexibilidad en la gestión de organizaciones más pequeñas y jerárquicas es un elemento simplificador de decisiones de interés público, existen otros factores institucionales relevantes en una explicación integral de las distintas decisiones y de sus asimétricos efectos en la igualdad educativa.

Como es sabido, por lo general, las instituciones educativas públicas enfrentan procesos de decisión que resultan más complejos que aquéllos de las instituciones educativas privadas. Esto se debe, entre otras cosas, por ejemplo, a la incidencia de “restricciones” normativas y organizacionales, como el carácter público de sus recursos financieros y de su régimen de gasto; el grado de libertad y autonomía del profesorado; la red de protección de derechos laborales del personal académico, administrativo y de servicios, etc. Sin entrar a analizar la por demás compleja naturaleza de estos elementos orgánicos de los sistemas educativos, y con independencia

de su justificado nexo con valores fundamentales como la libertad de ideas y de expresión, a la seguridad laboral, etc., lo que parece indubitable es que, en este contexto de la respuesta ante la COVID19, la presencia de estos factores ha generado efectos diferenciadores.

Por un lado, la presencia de estos rasgos organizacionales ha hecho más compleja la decisión colectiva dirigida a reaccionar a una disrupción como la generada por COVID19, por ello, habrá que contrastar sus funciones y peso normativo frente su eventuales impactos en el objetivo de la igualdad educativa. Por otro lado, en tanto que la propia orientación tecnológica que ha prevalecido en la respuesta a esta calamidad tendrá efectos en la valoración de estos rasgos de identidad de los propios sistemas educativos, será necesario pensar en las formas en las que estos rasgos institucionales se adaptarán a las dinámicas detonadas por la COVID19.

Como he señalado ya reiteradamente, tardaremos tiempo en poder ver las consecuencias educativas de las respuestas a la pandemia COVID19, y aún entonces, éstas no se presentarán con nitidez y univocidad. Analizar los impactos de la pandemia en términos de desigualdad educativa a la luz de factores institucionales y organizacionales de naturaleza organizacional y social, no supone negar, desde luego, la relevancia de la brecha digital como condición infraestructural, sino enriquecer la mirada atendiendo a variables que, con independencia de su justificación en otros términos, tienen efectos significativos en la adaptabilidad de los sistemas educativos a las innovaciones conducentes a una mayor igualdad en las condiciones para generar y recibir educación.

A pesar del contexto de imprevisible desarrollo de la “nueva normalidad” post-COVID19, cabe esperar transformaciones profundas, no sólo en el mundo del trabajo, de la salud, del comercio, del ocio, etc., sino también, y fundamentalmente, en el mundo de la educación básica, intermedia y superior. En mi opinión, la pandemia COVID19 ha venido a acelerar y a amplificar lo que podría denominarse un proceso de “resignificación” de la escuela y de la universidad. Como resultado de este proceso, tanto las escuelas como las universidades dejarán de contar con lo que queda del armazón ideológico heredado del “largo siglo XIX”²: la dignidad ilustrada, la pulsión nacionalista y la promesa revolucionaria.

Puede decirse que, en este sentido, las instituciones educativas enfrentan un reto existencial que, por supuesto, no se plantea porque la educación

² Tomo la expresión de Eric Hobsbawm. Para este autor, el “largo” Siglo XIX se extiende de 1789 a 1917 en contraste con el “breve” Siglo XX, que sólo transcurre de 1917 a 1989.

como función social y como aspiraciones individual y colectiva estén llamada a desvanecerse, sino porque los sistemas educativos, en general, y las escuelas y universidades, en particular, enfrentan la exigencia de replantear su pertinencia y su valor como organizaciones que realizan una función social de cierta forma específica: oficial, centralizada, presencial, etc.

Probablemente la igualdad educativa pueda ser la “carta de triunfo” para justificar los estatus orgánicos, los poderes regulativos y los regímenes de derechos y obligaciones que han caracterizado el servicio educativo en las sociedades contemporáneas. Pero debe quedar claro: las autonomías, las libertades de cátedra e investigación, la acción sindical, los recursos públicos en esquemas de incentivos, etc. no pueden ostentarse como logros históricos irreversibles o privilegios estamentales, sino que deberán justificarse funcionalmente, entre otros factores, a la luz de sus efectos en términos de igualdad educativa, en contextos en los que, para bien y para mal, la educación digital ha planteado un reto a la hegemonía social de escuela y de la universidad como espacios públicos de la educación. Y si, como creo, la igualdad educativa en el futuro dependerá de la capacidad para innovar en el nuevo horizonte educativo abierto por las tecnologías digitales, las instituciones educativas enfrentan ineludiblemente, todas y cada una, la carga de la prueba respecto de su carácter como impulso o freno para el cambio en esa dirección.

IV. RESILIENCIA Y VALORES DEMOCRÁTICOS

Una tercera clase de factores infraestructurales, que ha incidido en la desigualdad educativa como efecto de la pandemia COVID19, más difícil aún de cuantificar que la operación de instituciones educativas abiertas a la innovación y, desde luego, que la brecha digital, es la que se refiere a los elementos que determinan el grado de resiliencia del sistema educativo, frente a impactos provenientes de otras dimensiones de la vida comunitaria.

El riesgo sanitario proveniente de la pandemia impuso la interrupción de clases en escuelas y universidades. En principio, como hemos visto, aquellos alumnos y docentes con acceso a TIC's -i.e., con disponibilidad de dispositivos digitales y espacios físicos para relocalizar sus actividades- estaban en mejores condiciones para adaptarse a tal disrupción; aquellos que se encontraron al otro lado de la brecha digital, sufrieron un primer y brutal impacto a su derecho a la educación, a la igualdad educativa. Además, los alumnos y docentes integrados en instituciones y sistemas educativos

en condiciones relativamente más receptivas a la innovación digital, con procesos prefigurados y liderazgos claros en esta materia, pudieron transitar de manera relativamente más expedita y consistente hacia una nueva manera de aproximarse a su “nueva normalidad educativa”, con la relativa ventaja de participar en este proceso disruptivo y verse acompañados en este tránsito, por lo demás desorientador; aquellos que no contaron con esas condiciones institucionales favorables, sufrieron un segundo tipo de merma a su derecho a la educación, a la igualdad educativa. Pero, además, millones de niños y jóvenes enfrentaron los retos educativos impuestos por la COVID19 en el entrono de la precariedad sanitaria, laboral, comunitaria... en un entrono en el que sus familias, sus escuelas y sus universidades no fueron incapaces de soportar y apoyar los esfuerzos individuales y colectivos para incorporarse a una “nueva normalidad educativa”; aquellos alumnos que no contaron con “sistemas” y medidas conducentes a paliar carencias de otro tipo de condiciones materiales, psicológicas, emocionales, etc., sufrieron un tercer impacto en su derecho a la educación, a la igualdad educativa.

Visto así, la posibilidad de la igualdad educativa parece ser más que la verificación de un estado de cosas, en el que se “cuenta” con una serie de pre-condiciones tecnológicas. Se trataría, más bien, del resultado de una relación entre los condicionamientos estructurales, adquiridos o sobrevenidos, y la superación individual y colectiva de límites, de obstáculos y de carencias.

Esta caracterización resulta útil en este contexto porque, en primer lugar, enfatiza la naturaleza sistémica de las condiciones para la igualdad educativa. La igualdad educativa no se puede plantear, ni siquiera imaginar, en condiciones de precariedad alimentaria, sanitaria, de vivienda, etc. Pero, además, en segundo lugar, la igualdad educativa no puede plantearse ni evaluarse en términos abstractos: es siempre contextual. Por ello, cuando un gobierno fracasa en —o renuncia a—, intentar sostener las condiciones de subsistencia de una economía familiar, ese gobierno también fracasa en —o renuncia a—, promover la igualdad educativa. Cuando una universidad fracasa en —o renuncia a— utilizar eficaz y eficientemente sus limitados recursos económicos, humanos y tecnológicos al desarrollo de capacidades para enfrentar los condicionamientos del proceso enseñanza-aprendizaje, fracasa en —o renuncia a— la igualdad educativa. Cuando una escuela fracasa en —o renuncia a— integrar a su comunidad de docentes, alumnos y familias en los procesos de apoyo a la incorporación de nuevas herramien-

tas y métodos para posibilitar, facilitar y robustecer el aprendizaje, fracasa en -o renuncia a- la igualdad educativa.

Un último aspecto sistémico del impacto de la COVID19 en la desigualdad educativa, no quiero dejar de apuntar aquí, se refiere a la asimetría de género. No es sorprendente que el relativamente breve lapso desde la irrupción de la pandemia se hayan reproducido e, incluso, agravado los patrones de desigualdad de género estructurales: incremento de violencia de género, aumento en la discriminación laboral, mayor discriminación en acceso a servicios de salud, menor atención a la protección de derechos sexuales y reproductivos, deterioro en la vulnerabilidad alimentaria, etc. En el ámbito educativo, la crisis sistémica ha tenido también impactos desiguales en virtud del género: las niñas y adolescentes han sido víctimas de una mayor deserción escolar, de un mayor daño a su salud física, mental y reproductiva como efecto del aislamiento, de menores expectativas de retorno a las escuelas, de cargas desiguales en las labores de cuidado, etc. Además, el impacto de las labores de reemplazo en el espacio doméstico de las labores escolares ha recaído desproporcionadamente en las mujeres, con significativos efectos en su salud física y mental, pero también en sus derechos económicos, en particular en la seguridad laboral y el acceso a medios tecnológicos habilitantes. Esta es otra dimensión, que no debemos dejar de atender, de la desigualdad educativa.

V. UN CIERRE PROVISIONAL

Me parece que esta breve aproximación al carácter estructural y multifactorial de la desigualdad educativa permite apreciar que una valoración del impacto del COVID19 en la desigualdad educativa y, en particular, de las respuestas digitales a la crisis, pasa por reconocer no sólo los efectos de la brecha digital, sino las dimensiones organizacionales, instituciones, sociales y políticas del proceso. De manera más específica, creo que puede decirse que el agravamiento de la desigualdad educativa como efecto del COVID19 puede servir como estándar de valoración del grado de realización de valores democráticos en una sociedad.

Lamentablemente, podemos constatar que el negacionismo y la indiferencia; que el cortoplacismo en cálculo reputacional y electoral; que el faccionalismo y la irreponsabilidad han estado presentes con desoladora frecuencia en la gestión global de la pandemia. Como decía al principio, la COVID19 ha desnudado a la sociedad contemporánea y, sin duda, entre

las evidencias más lamentables podemos constatar el estado de la política democrática y la desalentadora perspectiva de las posibilidades de una cultura democrática.

Es previsible que algunas de las fracturas más duraderas de la pandemia se difundan y se consoliden a través de la huella de esta ominosa circunstancia en la educación de generaciones de niños y jóvenes. Como consecuencia del aislamiento, las escuelas y las universidades han dejado de ser por varios meses aquellos espacios sociales particularmente habilitados para la convivencia y la integración social; para la difusión y vivencia de valores compartidos; para la protección, el cuidado y la exposición ideas y formas de vida alternativas; para el ocio creativo, la camaradería y el flirteo... y, para millones, la ventana de oportunidad hacia la movilidad social.

No creo que nadie, ni siquiera el más fervoroso entusiasta de la ciencia ficción, crea que sea deseable o, siquiera, posible, que, mediante la digitalización, la sociedad de la información y la comunicación pueda llegar a reemplazar las experiencias humanas vinculadas con la convivencia presencial que posibilitan, facilitan y enriquecen las escuelas y las universidades. Afortunadamente, este escenario distópico además de indeseable es absolutamente innecesario. Dentro de algunos meses -no muchos, espero y ansió-volveremos a la aulas y bibliotecas; a los parques, restaurantes y cafeterías; a visitar a familiares y amigos, etc. Volveremos a nuestra rutina de convivencia humana, placentera y no tanto. Volveremos a las aulas, pero lo haremos con una experiencia vivida que, inevitablemente, alterará el devenir de nuestras historias individuales y colectivas, y con ello, nuestras expectativas de los que esperamos encontrar en las aulas presenciales y virtuales.

Al aproximarnos la COVID19 como experiencia colectiva, parece de indiscutible relevancia pensar no sólo cómo nos ha afectado hasta ahora, sino qué enseñanzas vamos a tratar de hacer fructificar, y mediante qué estrategias y acciones pueden ser paliados o, acaso, revertidos, los efectos inequitativos de esta pandemia en todos los órdenes de la vida. En particular, en el ámbito de la educación, raíz y motor de la igualdad, quizá podríamos argüir que la COVID19 nos tomó por sorpresa, que no podíamos haber previsto su dimensión global y su potencial disruptivo, pero es totalmente inaceptable argumentar que no somos plenamente conscientes de la “nueva normalidad educativa” acarreará retos inéditos, aunque nos ofrece, también, herramientas renovadas para enfrentarlos. La decisión es nuestra.